

Expte. 43015

La Plata, 10 de mayo de 2006

El Concejo Deliberante, en su Sesión Ordinaria N° 6, celebrada en el día de la fecha, ha sancionado la siguiente:

ORDENANZA 10086

ARTICULO 1°: Ratificase el Acuerdo Marco de Colaboración del Centro de Capacitación Regional, suscripto por la Municipalidad de La Plata conjuntamente con el Ministerio de Desarrollo Humano, la Dirección General de Cultura y Educación, y el Ministerio de Trabajo; con la finalidad de establecer pautas para la implementación del mismo, el que como Anexo I pasa a formar parte de la presente.

ARTICULO 2°: De forma.